

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230

PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2026-MDM-CE-OXI PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Morales, en la Municipalidad Distrital de Morales, ubicada en el Jr. Tarapoto N° 136, distrito de Morales, provincia de San Martín, departamento de San Martín, a los 07 días del mes de octubre del año 2026, siendo las 14:00 horas, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Alcaldía N° 077-2026-MDM, de fecha 14 de mayo del 2026, para la evaluación de la propuesta presentada por el postor, para la selección de la Entidad Privada Supervisora que será la responsable de la supervisión de la ejecución de las siguientes inversiones:

N°	Código Único de Inversión	Nombre de la inversión
1	2726781	AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Al encontrarnos ante solo un postor, en presencia de los miembros del Comité Especial, y conforme a lo establecido en el calendario del Proceso de Selección de la Convocatoria, se da inicio a la evaluación de la propuesta del postor, de la siguiente manera:

Nombre del Postor : INGENIERIA, ARQUITECTURA Y MAQUINARIAS MB E.I.R.L. con RUC N° 20608769561.

CONTENIDO DEL SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA

La entidad privada supervisora INGENIERIA, ARQUITECTURA Y MAQUINARIAS MB E.I.R.L., CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Contenido del Sobre N° 1: Propuesta Técnica	Acreditación	Cumple / No Cumple
1	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		
a)	Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases.	DECLARACIÓN JURADA DEL SEÑOR ROJAS CELIS RELIO ALEXZANDER, identificado con DNI N° 47982983, Apoderado con poder inscrito en la localidad de Huánuco en la Ficha N° 11175349 Asiento N° B00001 (en adelante APODERADO), de la Empresa INGENIERIA, ARQUITECTURA Y MAQUINARIAS MB E.I.R.L., con RUC, 20608769561. [FOLIO 99 - 111].	CUMPLE
b)	Declaración Jurada de Cumplimiento de los Requerimientos técnicos mínimos contenidos en el Formato N° 4 de las Bases.	Declaración jurada de los Requerimientos técnicos mínimos del postor de la Empresa INGENIERIA, ARQUITECTURA Y MAQUINARIAS MB E.I.R.L., con RUC, 20608769561, con firma del Apoderado en Formato N° 4 [FOLIO 98].	CUMPLE
c)	Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases.	DECLARACIÓN JURADA de la Empresa INGENIERIA, ARQUITECTURA Y MAQUINARIAS MB E.I.R.L., con RUC, 20608769561, con firma del Apoderado - [FOLIO 97].	CUMPLE

N°	Contenido del Sobre N° 1: Propuesta Técnica	Acreditación	Cumple / No Cumple
d)	Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
e)	Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases.	DECLARACIÓN JURADA de la Empresa INGENIERIA, ARQUITECTURA Y MAQUINARIAS MB E.I.R.L., con RUC, 20608769561, con firma del Apoderado [FOLIO 96]	CUMPLE
f)	Acreditar la siguiente documentación: i) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro del distrito, provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto ii) Compromiso de alquiler de equipamiento requerido: 01 Impresora Multifuncional; Laptop core i7 o Superior; Escritorios y sillas	Compromiso de Alquiler de Oficina [FOLIO 94 – 95]. Compromiso de alquiler de equipamiento requerido. [FOLIO 93].	CUMPLE
g)	Conforme lo establecido en el numeral 117.1 del artículo 117 del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia total como supervisor en dos (2) proyectos similares durante los últimos diez (10) años. dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos N° 8 y 9 de las Bases.	Experiencia en Obras Similares (Experiencia en la actividad – Formato 08; y Experiencia del postor en la Especialidad Formato 09) [FOLIO 65 – 92]	CUMPLE
h)	Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases.	DECLARACIÓN JURADA de la Empresa INGENIERIA, ARQUITECTURA Y MAQUINARIAS MB E.I.R.L., con RUC, 20608769561, con firma del Apoderado [FOLIO 64]	CUMPLE
i)	Formato de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos	JEFE DE SUPERVISIÓN [FOLIO 51 – 63]	CUMPLE

N°	Contenido del Sobre N° 1: Propuesta Técnica	Acreditación	Cumple / No Cumple
	Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos: - Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o - Copias simples de las constancias de trabajo; o - Copias simples de los certificados de trabajo.	INGENIERO ESPECIALISTA MECANICO [FOLIO 42-50] ESPECIALISTA TÉCNICO EN MAQUINARIAS PESADAS [FOLIO 38 – 41]	
j)	Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases.	Formato de autorización para realizar notificaciones electrónicas de la Empresa INGENIERIA, ARQUITECTURA Y MAQUINARIAS MB E.I.R.L., con RUC, 20608769561, con firma del Apoderado [FOLIO 37]	CUMPLE
k)	Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.	DECLARACIÓN JURADA de la Empresa INGENIERIA, ARQUITECTURA Y MAQUINARIAS MB E.I.R.L., con RUC, 20608769561, con firma del Apoderado [FOLIO 35-36]	CUMPLE
l)	Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OECE), en los registros correspondientes.	INGENIERIA, ARQUITECTURA Y MAQUINARIAS MB E.I.R.L., con RUC, 20608769561 [FOLIO 33 - 34].	CUMPLE
m)	Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 87 y 117 del Reglamento de la Ley N° 29230.	DECLARACIÓN JURADA de la Empresa INGENIERIA, ARQUITECTURA Y MAQUINARIAS MB E.I.R.L., con RUC, 20608769561, con firma del Apoderado [FOLIO 29-32]	CUMPLE
2 DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA			
a) FACTOR DE EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD			
	Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor correspondiente a la actividad objeto del proceso, durante un período de hasta diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado que no supere una (1) vez el valor referencial de la contratación en materia de consultoría de obras en general. La experiencia se acreditará mediante cualquiera de los siguientes documentos: - Copias simples de los contratos suscritos u órdenes de servicio y su	[FOLIO 79 – 92]	CUMPLE

N°	Contenido del Sobre N° 1: Propuesta Técnica	Acreditación	Cumple / No Cumple
	respectiva conformidad por la prestación efectuada o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con vouchers de depósito, reporte de estado de cuenta, resolución de liquidación; u ordenes de servicio , cancelación en el mismo documento, asimismo, se considerará como experiencia similar los servicios de consultoría vinculados a la adquisición de maquinaria pesada y/o vehículos; así como los servicios de recepción, evaluación, inspección de vehículos automotores y/o maquinaria pesada (como inspecciones previas a la entrega - PDI), y/o servicios de supervisión de maquinaria pesada y vehículos automotores, prestados para entidades públicas o privadas correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones prestadas a uno o más personas naturales o jurídicas, sin establecer limitaciones por el monto o el tiempo del servicio ejecutado; o - Copias simples de las constancias de trabajo; o - Copias simples de los certificados de trabajo. En los documentos citados se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto. Adicionalmente, para acreditar experiencia adquirida en Consorcio, deberá presentarse copia simple de la promesa formal de Consorcio o el contrato de Consorcio. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben presentar el Formato N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Actividad.		
b)	FACTOR DE EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD		
	Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor correspondiente a la actividad objeto del proceso, durante un período de hasta diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado que no supere una (1) vez el valor referencial	[FOLIO 65-- 78]	CUMPLE

N°	Contenido del Sobre N° 1: Propuesta Técnica	Acreditación	Cumple / No Cumple
	de la contratación en materia de consultoría de obras en general. La experiencia se acreditará mediante cualquiera de los siguientes documentos: - Copias simples de los contratos suscritos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con vouchers de depósito, reporte de estado de cuenta, resolución de liquidación; u ordenes de servicio , cancelación en el mismo documento, asimismo, se considerará como experiencia similar los servicios de consultoría vinculados a la adquisición de maquinaria pesada y/o vehículos; así como los servicios de recepción, evaluación, inspección de vehículos automotores y/o maquinaria pesada (como inspecciones previas a la entrega - PDI), y/o servicios de supervisión de maquinaria pesada y vehículos automotores, prestados para entidades públicas o privadas correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones prestadas a uno o más personas naturales o jurídicas, sin establecer limitaciones por el monto o el tiempo del servicio ejecutado; o - Copias simples de las constancias de trabajo; o - Copias simples de los certificados de trabajo. En los documentos citados se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto. Adicionalmente, para acreditar experiencia adquirida en Consorcio, deberá presentarse copia simple de la promesa formal de Consorcio o el contrato de Consorcio. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben presentar el Formato N° 9 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad		
c)	FACTOR DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO		
	Para acreditar el factor experiencia del personal profesional propuesto, se	[FOLIO 51 – 63; 42 – 50; 38 – 41]	CUMPLE

N°	Contenido del Sobre N° 1: Propuesta Técnica	Acreditación	Cumple / No Cumple
	presentará copia simple del título profesional, la colegiatura, habilitación vigente, asimismo la experiencia se acreditará mediante cualquiera de los siguientes documentos: - Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad u órdenes de servicio, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con vouchers de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el mismo documento, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios prestados a uno o más clientes, sin establecer limitaciones por el monto o el tiempo del servicio ejecutado; o - Copias simples de las constancias de trabajo; o - Copias simples de los certificados de trabajo. En los documentos citados se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto. Serán válidos los documentos emitidos tanto por entidades públicas, entidades privadas, así como por empresas privadas, siempre que permitan verificar de manera objetiva la experiencia acreditada, el cargo desempeñado y el periodo de participación.		

ANEXO C: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

N°	Requisitos de Calificación	POSTOR: INGENIERIA, ARQUITECTURA Y MAQUINARIAS MB E.I.R.L.	Cumple / No Cumple
A	CAPACIDAD LEGAL	Acreditación	
REPRESENTACIÓN			
A.1	Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta.	Vigencia poder inscrito en la localidad de Huánuco en la Ficha N° 11175349 Asiento N° B00001, que acredita a ROJAS CELIS RELIO ALEXZANDER, identificado con DNI N° 47982983 Apoderado de INGENIERIA, ARQUITECTURA Y MAQUINARIAS MB E.I.R.L., con RUC 20608769561 - [FOLIO 104-110].	CUMPLE
HABILITACIÓN			

N°	Requisitos de Calificación	POSTOR: INGENIERIA, ARQUITECTURA Y MAQUINARIAS MB E.I.R.L.	
A.2	Contar con RNP vigente.	REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP) INGENIERIA, ARQUITECTURA Y MAQUINARIAS MB E.I.R.L., con RUC 20608769561 [FOLIO 99 - 100].	CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	Acreditación	Cumple / No Cumple
EQUIPAMIENTO			
B.1	- Una (01) Impresora multifuncional. - Laptop Core i7 o superior - Escritorios y sillas	Compromiso de Alquiler de Equipamiento Requerido de Equipos (01 Impresora multifuncional, laptop CORE i7, escritorios y sillas [FOLIO 93].	CUMPLE
INFRAESTRUCTURA			
B.2	Contar con domicilio en la zona de intervención del proyecto (Oficina Para Supervisión)	Compromiso de Alquiler de Oficina [FOLIO 94 - 95].	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE – OBLIGATORIO			
B.3	PERSONAL CLAVE PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN	Declaración Jurada del Personal Propuesto FORMATO N° 11 [FOLIO 64].	CUMPLE
	JEFE DE SUPERVISIÓN Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Electromecánico, colegiado, habilitado y egresado de maestría en Gerencia Pública. - Cinco (05) años de experiencia efectiva como jefe de servicios, ingenieros de servicios, jefe de mantenimiento, ingeniero mecánico, supervisor de Equipos y/o maquinarias. Debe contar con los siguientes módulos, cursos de especialización y/o diplomado en: - Formulación y evaluación de proyectos de inversión, fichas y expedientes técnicos en el marco del INVIERTE.PE., con un mínimo de 400 horas. - Contrataciones y Adquisiciones del Estado, con un mínimo de 1 200 horas.	[FOLIO 51 – 63]	CUMPLE
	INGENIERO ESPECIALISTA MECÁNICO Ingeniero Electromecánico y/o Ingeniero Mecánico, colegiado y habilitado. - Un (01) año de experiencia efectiva como jefe de Supervisión y/o ingeniero mecánico y/o Supervisor de obras y/o Ingeniero especialista en maquinarias y/o Ingeniero Técnico y/o Residente y/o Ingeniero residente y/o especialista electromecánico y/o	[FOLIO 42 – 50]	CUMPLE

N°	Requisitos de Calificación	POSTOR: INGENIERIA, ARQUITECTURA Y MAQUINARIAS MB E.I.R.L.	
	Especialista mecánico o la combinación de estas en edificaciones en general de proyectos públicos y/o privados. - Debe acreditar mínimo dos (02) servicios como Jefe o Responsable o Coordinador mecánico de supervisión o Verificación de Vehículos o Supervisor. Debe contar con los siguientes cursos de especialización y/o diplomado en: - Obras por impuesto, con un mínimo de 240 horas.		
	ESPECIALISTA TÉCNICO EN MAQUINARIAS PESADAS Profesional Técnico en mecánica automotriz o maquinaria pesada, experiencia como técnico mecánico, jefe de servicios, jefe de mantenimiento, mecánico de campo y/o supervisor de mantenimiento de maquinaria pesada en proyectos de naturaleza igual o similar no menor de tres (03) años. Debe contar con los siguientes módulos, cursos de especialización y/o diplomado en: - Prevención de Riesgos laborales en el taller de mecánica.	[FOLIO 38 – 41]	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR	Acreditación	Cumple / No Cumple
FACTURACIÓN			
C.1	El postor debe acreditar un monto facturado igual o mayor acumulado equivalente a S/ 160,000.00 (Ciento Sesenta mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo no mayor a diez (10) años a la fecha de la presentación de ofertas.	[FOLIO 79 - 92]	CUMPLE

En ese sentido, considerando que, para continuar con la fase de evaluación y de conformidad con los requisitos de evaluación, los mismos que se configuran de cumplimiento obligatorio por parte de cada uno de los participantes, el postor : **INGENIERIA, ARQUITECTURA Y MAQUINARIAS MB E.I.R.L.**, **CUMPLIÓ** con acreditar los documentos de presentación obligatoria y los requisitos de calificación, según lo que establece en el ANEXO C: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, por lo que se continua con la evaluación quedando **ADMITIDA** de conformidad con lo señalado en el numeral 1.12.1. Evaluación Técnica, del Capítulo 1 – Sección II de las Bases Integradas del presente proceso de selección.

Seguidamente se procede con la evaluación en atención al ANEXO E: FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, se procede a evaluar al único postor: **INGENIERIA, ARQUITECTURA Y MAQUINARIAS MB E.I.R.L.**, conforme al siguiente detalle:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR: INGENIERIA, ARQUITECTURA Y MAQUINARIAS MB E.I.R.L.
------------------------	--	--

A	METODOLOGÍA PROPUESTA	[30] puntos	[30] puntos
	<u>Criterio:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, la que deberá cumplir con las siguientes características: “METODOLOGÍA PROPUESTA (...)” <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	Presenta metodología que sustenta la propuesta [30] puntos No presenta metodología que sustente la propuesta [0] puntos	[30] puntos (FOLIO 22– 28)
B	CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	[60] puntos	[60] puntos
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	[45] puntos	[45] puntos
B.1.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	No corresponde	No Corresponde	No corresponde
B.1.2	CAPACITACIÓN	[45] puntos	[45] puntos
	<u>Criterio:</u> Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto como JEFE DE SUPERVISION. Se evaluará en función a la cantidad de horas de alguno de los siguientes diplomados y/o cursos como: - Formulación y evaluación de proyectos de inversión, fichas y expedientes técnicos en el marco del INVIERTE.PE. - Contrataciones y Adquisiciones del Estado.	Fórmula y evaluación de proyectos de inversión, fichas y expedientes técnicos en el marco del INVIERTE.PE. Mayor a 350 horas 15 puntos Mayor a 200 hasta 350 horas 10 puntos Contrataciones y Adquisiciones del Estado Mayor a 1100 horas 15 puntos Mayor a 800 hasta 1100 horas 10 puntos	[30] puntos (FOLIO 17 - 21)
	INGENIERO ESPECIALISTA MECANICO Debe contar con los siguientes módulos, cursos de especialización y/o diplomado en - Obras por impuesto. <u>Acreditación:</u> Se acreditarán con copia simple del diplomado o curso u otros documentos, que sustente los estudios según corresponda.	INGENIERO ESPECIALISTA MECANICO. curso de especialización y/o diplomado en Obras por impuesto Mayor a 200 horas 15 puntos Mayor a 100 hasta 200 horas 10 puntos	[15] puntos (FOLIO 15- 16)

B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	[15] puntos	[15] puntos
	<u>Criterio:</u> Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto en jefe de supervisión. Se considerarán como trabajos o prestaciones similares a los siguientes: Tiempo de experiencia general profesional mínimo cinco (05) años de experiencia efectiva como jefe de servicios, ingenieros de servicios, jefe de mantenimiento, ingeniero mecánico, supervisor de Equipos y/o maquinarias. <u>Acreditación:</u> Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	De 05 años a más: 15 puntos Menos de 05 años: 05 puntos	(FOLIO 06 - 14)
C	OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA	[10] puntos	[10] puntos
C.1	PLAN DE RIESGOS	[10] puntos	[10] puntos
	<u>Criterio:</u> Se evaluará el plan de riesgos propuesto por el postor para la ejecución de la consultoría, el mismo que deberá contener lo siguiente: a) Identificación del riesgo b) Análisis de riesgos c) Planificación de respuesta al riesgo d) Asignación del riesgo e) Evaluación de riesgos <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente el plan de riesgos propuesto.	Presenta plan de riesgos que sustenta la propuesta: [10] puntos No presenta plan de riesgos que sustenta la propuesta: [00] puntos	(FOLIO 01 - 05)
PUNTAJE TOTAL			[100] puntos

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta [80] puntos**.

Verificando que el postor **INGENIERIA, ARQUITECTURA Y MAQUINARIAS MB E.I.R.L.**, con RUC: **20608769561**, alcanzó el puntaje mínimo de la evaluación técnica, en ese contexto, se abre el Sobre N° 2, de conformidad con lo señalado en el numeral 1.12.2. Evaluación Económica de las Bases Integradas del presente proceso de selección.

1. CONTENIDO DEL SOBRE N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA

A la apertura del SOBRE N° 2, se verificó que la propuesta económica es por la cantidad de **S/ 160,000.00 (Ciento Sesenta mil y 00/100 Soles)**, siendo el monto referencial del presente proceso de selección de **S/ 160,000.00 (Ciento Sesenta mil y 00/100 Soles)**, por lo que la propuesta presentada corresponde al 100.00 % del monto referencial.

El postor único, **INGENIERIA, ARQUITECTURA Y MAQUINARIAS MB E.I.R.L.**, con RUC: 20608769561 **CUMPLE** con lo establecido en las bases integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto Convocado	Propuesta Económica	Porcentaje (%)
-----------------	---------------------	----------------

S/ 160,000.00 (Ciento Sesenta mil y 00/100 Soles)	S/ 160,000.00 (Ciento Sesenta mil y 00/100 Soles)	100.00%
---	--	---------

La evaluación consistirá en asignar el puntaje máximo establecido en la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asigna un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

- i = Propuesta
 P_i = Puntaje de la propuesta económica i
 O_i = Propuesta Económica i
 O_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo
 PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	FÓRMULA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA
INGENIERIA, ARQUITECTURA Y MAQUINARIAS MB E.I.R.L. con RUC: 20608769561	$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$ $P_i = \frac{160,000.00 \times 100}{160,000.00} = 100.00$	100.00 PUNTOS

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA (PTi) C1 = 0.80 C1XPTi	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA (PEi) C2 = 0.20 C2XPEi	PUNTAJE TOTAL C1XPTi + C2XPEi
INGENIERIA, ARQUITECTURA Y MAQUINARIAS MB E.I.R.L. con RUC: 20608769561	0.80 X 100 = 80.00	0.20 X 100 = 20.00	100.00

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

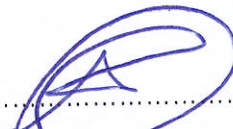
SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR ÚNICO: INGENIERIA, ARQUITECTURA Y MAQUINARIAS MB E.I.R.L. con RUC: 20608769561
Sobre N° 1: PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor único **INGENIERIA, ARQUITECTURA Y MAQUINARIAS MB E.I.R.L. con RUC: 20608769561**, ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de **S/ 160,000.00 (Ciento Sesenta mil y 00/100 Soles)**.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 18:30 horas.

Ing. AGUSTÍN ROJAS GUERRA

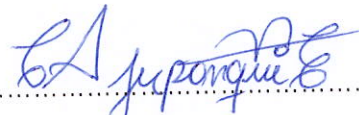
Miembro Titular



.....
DNI N° 42781484

Ing. CESAR ABIMAEI YUPANQUI

Miembro Titular



.....
DNI N° 42846323

C.P.C. YOYDANI GUEVARA MEDINA

Miembro Titular



.....
DNI N° 43078771